

## Aviso y consentimiento para evaluación/valoración

**OBJETIVO:** Dar aviso previo a los padres cuando se proponga una evaluación/valoración y obtener el consentimiento de los padres para realizar la evaluación/valoración propuesta.

<b>NOMBRE DEL NIÑO</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>COORDINADOR DE RECURSOS DE LA FAMILIA</b>
------------------------	----------------------------	--

### MOTIVO DEL AVISO

El ESIT está obligado a darle aviso previo por escrito, con una anticipación razonable, antes de iniciar las actividades de evaluación y valoración. Se requiere que usted otorgue su consentimiento informado, por escrito a estas actividades por medio de su firma al calce. El objetivo de la evaluación y valoración es obtener información acerca de su niño, proporcionarle a su familia información adicional acerca del desarrollo de su niño; identificar las fortalezas y necesidades únicas de su niño y los servicios que pueden ser apropiados para satisfacerlas; determinar si su niño sigue siendo elegible para el programa ESIT; y si su niño sigue siendo elegible, con su aceptación y participación, desarrollar o modificar un Plan de servicio familiar individualizado (por sus siglas en inglés, "IFSP") por escrito. Esta es su declaración de ese aviso.

"Consentimiento" significa que: (1) *Usted ha sido plenamente informado de toda la información relacionada con las actividades para las que se solicita su consentimiento, en su lengua materna o modo de comunicación principal, incluyendo lenguaje de señas, Braille o comunicación oral, según corresponda.* (2) *que usted comprende y acepta por escrito llevar a cabo las actividades para las que se solicita el consentimiento;* (3) *el consentimiento describe las actividades y menciona los registros de intervención temprana (de haberlos) que serán divulgados y a quiénes les serán divulgados;* y (4) *el otorgamiento de su consentimiento es voluntario y puede ser revocado por escrito en cualquier momento. Si usted revoca su consentimiento, esto no es retroactivo (no se aplicará a las acciones que ocurrieron antes de que el consentimiento se revocara).*

### ACCIÓN PROPUESTA

Al menos dos personas calificadas en diferentes disciplinas (o una persona calificada en dos disciplinas) llevará a cabo una evaluación y valoración de conformidad con las políticas y procedimientos del programa ESIT. Recomendamos encarecidamente que usted participe como miembro del equipo de evaluación. Usted conoce mejor a su niño, y puede proporcionar información importante sobre él. La evaluación y valoración es una visión integral de cómo funciona su niño e las áreas de desarrollo cognitivo, motor grueso, motor fino, de comunicación, socioemocional y adaptativo, así como de su vista y oído. Los resultados indican cómo avanza su niño en todas estas áreas, y si su niño sigue siendo elegible para los servicios de ESIT.

### DESCRIPCIÓN

La evaluación propuesta incluirá múltiples procedimientos, incluyendo la aplicación de un instrumento de evaluación, elaborar la historia del niño, entrevistar a los padres, recabar información de otros miembros de la familia, cuidadores, médicos y otros profesionales, y revisar los registros médicos, educativos y de otros tipos. Los procedimientos de la evaluación propuesta determinarán las fortalezas y necesidades únicas de su niño, y los servicios de intervención temprana más apropiados. La valoración incluirá: una revisión de los resultados de la evaluación; observaciones personales del niño, identificación de las necesidades del niño en cada área del desarrollo por medio del uso de procedimientos formales e informales de valoración. Los proveedores de ESIT hablarán con usted acerca de los métodos que usarán para esta evaluación y valoración. La evaluación y valoración se le proporcionará sin costo para usted. Los resultados se conservan en el registro de intervención temprana de su niño. No se compartirá la información sobre la evaluación/valoración con ninguna persona o agencia ajenas al programa ESIT, excepto cuando usted dé su consentimiento escrito para hacerlo. El equipo del IFSP determinará si su niño sigue siendo elegible para servicios de ESIT o no, y le dará aviso previo por escrito, que incluirá su derecho a impugnar la determinación de elegibilidad.

Iniciales del  
padre/madre

### ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

He recibido una copia de mis derechos y salvaguardas de procedimiento de acuerdo con la Parte C de IDEA (programa de Apoyo Temprano a Bebés y Niños, *Salvaguardas de Procedimiento [Derechos de los Padres] de la Parte C de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (por sus siglas en inglés, "IDEA")*) junto con este aviso.

Estos derechos y salvaguardas de procedimiento me han sido explicados y los entiendo. Entiendo que mi consentimiento es voluntario y que puedo decidir, en cualquier momento, no permitir que se evalúe o valore a mi niño, incluso después de firmar este formulario. Entiendo que si decido no otorgar mi consentimiento para esta evaluación o valoración, mi niño o será evaluado ni valorad.

Sí  No otorgo mi consentimiento informado para que el programa ESIT lleve a cabo las actividades arriba descritas.

Febrero de 2012